



Pedro Vicente Maldonado, 15 de febrero de 2024
Circular Nro. 018-CMPVM-2024

Señor Doctor

Freddy Roberth Arrobo Arrobo

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Señorita Concejala

Katherine Magaly Jiménez Flor

Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Señora Ingeniera

Leticia del Carmen Bermúdez Moreira

Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

Presentes.-

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y, como tal, Presidente de la Comisión de Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el artículo 33 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado No. 03-2016, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mesa del Concejo Municipal a realizarse el día **viernes 16 de febrero de 2024, a las 15h30**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento y análisis de los requerimientos de prueba presentados dentro del trámite que se sigue por la denuncia presentada por la señora Reina del Rocío Mina Tejada en contra de la señora Mónica Alexandra González Jungal, señor Edwin Javier Jaramillo Molina y señor Ronal Eduardo Montenegro Lozada, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, resolución al respecto.
4. Clausura de la sesión.



Observación: Se adjunta la documentación relacionada con los puntos que se tratarán en el orden del día.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. José Benito Castillo Rodríguez
**SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**

